

ACUERDO No. 81-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: “Transferencia entre Subcomponentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-”;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día trece de mayo de dos mil quince; punto expuesto por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II -UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Centro Nacional de Registros –CNR- suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el contrato de préstamo No. 1888 el treinta y uno de agosto del año dos mil siete, y de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 2. “DEL PROYECTO”, Sección 2.02 Destino de los Fondos, “los fondos provenientes de este contrato serán utilizados exclusivamente por el Prestatario para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto, de conformidad con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE”;
- II. El Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 47-CNR/2015, aprobó la transferencia de fondos del Plan Global de Inversiones, desde el subcomponente 2.1. “Fortalecimiento de la Infraestructura”, por el monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 55/100 DÓLARES (\$6, 644,933.55), hacia los subcomponentes 1.2. y 1.4., para completar el presupuesto para la licitación de los “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles del Departamento de Morazán”, y para completar su supervisión, obteniéndose los saldos según se detalla a continuación:

SUBCOMPONENTE	SALDOS 31/12/14	TRANSFERENCIA AUTORIZADA	NUEVOS SALDOS ACUERDO 47
Subcomponente 1.2./contratos barrido	\$ 3,759,784.77	\$ 6,512,422.10	\$ 10,272,206.87
Subcomponente 1.4./bienes	\$ 59,367.34	\$ 132,511.45	\$ 191,878.79
Subcomponente 2.1. Obras	\$ 6,644,933.55	\$ (6644,933.55)	\$ -
Totales	\$ 10,464,085.66	\$ -	\$ 10,464,085.66

- III. El Consejo Directivo por Acuerdo No. 69-CNR/2015, resolvió modificar el referido Acuerdo 47-CNR/2015, disminuyendo el monto de la transferencia de fondos del Plan Global de Inversiones, desde el subcomponente 2.1. “Fortalecimiento de la Infraestructura”, hacia los subcomponentes 1.2. y 1.4. “Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles” y “Supervisión de los Contratos de Regularización de Tierras”, así:

SUBCOMPONENTE	SALDOS 31/12/14	TRANSFERENCIA AUTORIZADA ACUERDO 069/2015	NUEVOS SALDOS ACUERDO 069-CNR/2015	PRESUPUESTO CONTRATO MORAZÁN	SALDOS
Subcomponente 1.2./contratos barrido	\$ 3,759,784.77	\$ 4195,621.04	\$ 7,955,405.81	\$ 6,500,000.00	\$ 1,455,405.81
Subcomponente 1.4./bienes	\$ 59,367.34	\$ 132,511.45	\$ 191,878.79	\$ -	\$ 191,878.79
Subcomponente 2.1. Obras	\$ 6,644,933.55	\$ (4,328,132.49)	\$ 2,316,801.06	\$ -	\$ 2316,801.06
Totales	\$ 10,464,085.66	\$ -	\$ 10,464,085.66	\$ 6,500,000.00	\$ 3,964,085.66

El BCIE otorgó la autorización para esta modificación por medio de nota GES-0260/2015 de fecha 29 de abril de 2015;

IV. Existe la necesidad de fortalecer a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (DIGCN), dotándola de equipo, mobiliario, licencias y servicios, para el Sistema de Información Geográfica; reparar la avioneta CESSNA T310R, matrícula YS06N propiedad del CNR, y adquirir una cámara aérea digital-fotogramétrica; siendo el presupuesto total estimado para este fortalecimiento de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS UNO 06/100 DÓLARES (\$2, 316,801.06), y es factible su financiamiento, con recursos del Proyecto de Modernización Fase II, trasladando recursos del subcomponente 2.1. “Fortalecimiento de la Infraestructura” al subcomponente 2.2. “Consolidación del Fortalecimiento de las Oficinas del CNR”, con ambas fuentes de financiamiento: BCIE y Contrapartida CNR. Entre los beneficios que se obtendrán con estas adquisiciones son: 1) Modernizar a la institución, en función de las necesidades del país; 2) Desarrollar el Sistema de Información Geográfica; 3) Contar con equipo que permita responder a las necesidades de fortalecimiento del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional; 4) Actualizar las imágenes aéreas de la distribución de los inmuebles en el territorio comprendido en la Fase I del Proyecto de Modernización: Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán, La Libertad, La Paz y San Salvador; 5) Realizar la toma de fotografías para generar las imágenes actualizadas de las zonas geográficas que comprenden los departamentos de San Miguel y La Unión; y 6) Dar respuesta a otras necesidades de actualización del Catastro en otros lugares, a través de la venta de este tipo de servicios. Por lo anterior, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo, autorizar la transferencia entre subcomponentes del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, para el Fortalecimiento y Modernización de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, así:

FUENTE DE RECURSOS		DESTINO DE LA TRANSFERENCIA		MONTO A TRANSFERIR
No.	Nombre subcomponente	No.	Nombre subcomponente	
2.1.	Fortalecimiento de la Infraestructura del CNR	2.2.	Consolidación del Fortalecimiento de las Oficinas del CNR	\$2, 316,801.06
			Total	\$2, 316,801.06

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, y de conformidad a lo solicitado por la Administración,

ACUERDA: I) autorizar la transferencia de recursos desde el subcomponente 2.1. “Fortalecimiento de la Infraestructura del CNR”, hacia el subcomponente 2.2., “Consolidación del Fortalecimiento de las Oficinas del CNR”, ambos del Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, por el monto total de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS UNO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2, 316,801.06), con ambas fuentes de financiamiento: BCIE y Contrapartida CNR, para fortalecer y modernizar a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, con equipo, mobiliario, licencias y servicios; **II)** instruir: a) a la Administración informe dicha autorización al BCIE; b) a la Unidad Financiera Institucional del CNR, para que gestione ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, los ajustes y/o reprogramaciones presupuestarias correspondientes; y c) a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, agilice los procesos de contratación y adquisición que comprende este fortalecimiento, cumpliendo el debido proceso. San Salvador, trece de mayo del dos mil quince. COMUNIQUESE.-


 Rogelio Antonio Canales Chávez
 Secretario del Consejo Directivo

